



Gabinete De Coordinación de la Política Social
PROGRAMA PROGRESANDO CON SOLIDARIDAD
"Año de la Innovación y la Competitividad"

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRACIONES QUE RECTIFICA EL MONTO DE LA ADJUDICACIÓN A LA RAZÓN SOCIAL EMPRESA INTEGRADAS, S.A.S., DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE NEVERAS PARA EL USO DEL PROGRAMA PROGRESANDO CON SOLIDARIDAD (PPS-CCC-CP-2019-0002).

Resolución Núm. 0007-2019

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019), siendo las 12:30 m. en el Salón de Conferencia de la 3ra planta ubicado en la calle Leopoldo Navarro Núm. 61, Edificio San Rafael del sector Miraflores, Santo Domingo de Guzmán, D. N., capital de la República Dominicana, los señores **LIC. EMILIO ERNESTO FLORENTINO FERNÁNDEZ**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral Núm. 001-0228678-8, en calidad de Director Financiero y Presidente del Comité; **LIC. ÁNGEL DEL ROSARIO MELO FELIZ**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral Núm. 001-0123347-6, en calidad de Subdirector General Financiero; **LICDA. INGRID JANET BERGÉS F. DE BATLLE**, dominicana, mayor de edad, provista de la Cédula de identidad y Electoral Núm. 001-0147951-7 en calidad de Directora Administrativa; **DRA. LARISSA VERONICA CASTILLO VIÑALS**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. 001-1394788-1 en su calidad de Consultora Jurídica Interinstitucional VP/Gabinete de Coordinación de la Política Social; **LIC. JULIO ÁLVAREZ DE MAIO**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral Núm. 001-1378548-9, en calidad de representante de la Dirección de Planificación Interinstitucional; **LIC. ÁLVARO SEGURA**, dominicano, mayor de edad, provisto de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 078-0012667-9, en su calidad de representante de la Oficina de Acceso a la Información (OAI); quienes conforman el Comité de Compras y Contrataciones de los Centros Tecnológicos Comunitarios del Programa Progresando con Solidaridad.

POR CUANTO: A que, en fecha veintidós (22) días del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019), el Comité de Compras y Contrataciones del **PROGRAMA PROGRESANDO CON SOLIDARIDAD**, emitió el Acta de Presentación de

Informe de la Oferta Económica -Sobre B- y Adjudicación del Proceso de Selección por Comparación de Precios para la Adquisición de Neveras para uso del Programa Progresando con Solidaridad (PPS-CCC-CP-2019-0002).

POR CUANTO: A que, en la oferta económica, por error involuntario, el oferente EMPRESAS INTEGRADAS, S.A.S., indicó un monto de DOS MILLONES VEINTE Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON CERO CENTAVOS (RD\$2,024,598.00). No obstante, el monto correcto asciende a DOS MILLONES VEINTE Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON VEINTIDÓS CENTAVOS (RD\$2,024,598.22), el cual presentó una diferencia de veintidós centavos (RD\$0.22), respectivamente.

POR CUANTO: A que, en vista de la corrección aritmética en el monto del oferente, EMPRESAS INTEGRADAS, S.A.S., resulta necesario modificar el monto total adjudicado.

Luego de atendido y ponderado lo antes expuesto el presidente del Comité de Compras y Contrataciones sometió a votación la decisión propuesta resolutando lo siguiente:

RESUELVE

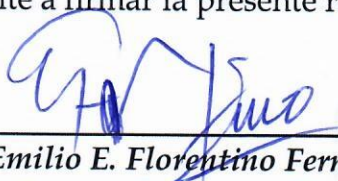
PRIMERA RESOLUCIÓN: Los Miembros del Comité de Compra y Contrataciones de PROSOLI procedió a unanimidad acoger la propuesta de rectificar el acta Núm. 0002E-2018, de fecha veintidós (22) días del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019), correspondiente al proceso de Selección por Comparación de Precios para la Adquisición de Neveras para uso del Programa Progresando con Solidaridad (PPS-CCC-CP-2019-0002), en cuanto al monto total adjudicado, de manera que la tercera resolución se lea de la manera siguiente:

TERCERA RESOLUCIÓN: Los Miembros del Comité de Compra y Contrataciones de PROSOLI aprobaron a unanimidad adjudicar el proceso de Selección por Comparación de Precios para la Adquisición de Neveras para el uso del Programa Progresando Con Solidaridad (PPS-CCC-CP-2019-0002), a la razón social EMPRESAS INTEGRADAS, S.A.S., por un monto con ITBIS incluidos de DOS MILLONES VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON VEINTIDÓS CENTAVOS (RD\$2,024,598.22); siendo esta la oferta que presentó menor precio y a su vez cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de condiciones específicas para el referido proceso, según el informe presentado por la Comisión Técnica Evaluadora, adjunto a esta acta.

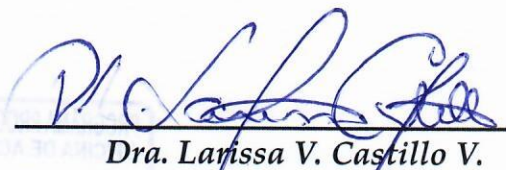
SEGUNDA RESOLUCIÓN: Los Miembros del Comité de Compra y Contrataciones de PROSOLI aprobaron a unanimidad que la Oficina de Acceso a

la Información proceda a publicar la presente acta en los portales correspondientes a los fines de continuar con el cumplimiento del principio y obligación de transparencia de la administración.

No quedando ningún otro punto para agotar de la agenda el Lic. Emilio Ernesto Florentino Fernández en su calidad de Presidente del Comité de Compras y Contrataciones dio por cerrada la sesión, procediendo los miembros de dicho Comité a firmar la presente resolución.



Lic. Emilio E. Florentino Fernández
Presidente Comité Compras y Contrataciones



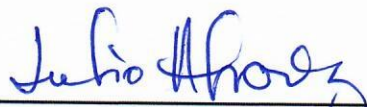
Dra. Larissa V. Castillo V.
Consultora Jurídica Vicepresidencia/GCPS



Lic. Ángel del Rosario Melo Feliz
Subdirector General Financiero



Licda. Ingrid Janet Bergés F. De Batlle
Directora Administrativa



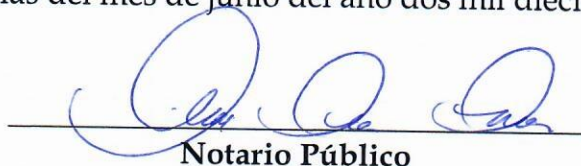
Lic. Julio Álvarez de Maio
Representante de la Dirección de Planificación Interinstitucional



Lic. Álvaro Segura
Representación de la OAI

Lic. Ana Maria Jerez de Torres
MAT. 3687

Yo, _____ Abogado y Notario Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula de notario Núm. _____ CERTIFICO Y DOY FE, que por ante mi comparecieron libre y voluntariamente, los señores: *Lic. Emilio Ernesto Florentino Fernández, Lic. Ángel del Rosario Melo Feliz, Dra. Larissa V. Castillo V., Licda. Ingrid Janet Bergés F. De Batlle, Lic. Julio Álvarez de Maio y Lic. Álvaro Segura* de generales que constan, quienes me aseguraron que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas públicas y privadas. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los veinticinco (25) días del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019).



Notario Público

